



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

JUNTA UNIVERSITARIA

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

La Junta Universitaria de la Universidad Estatal Amazónica en sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre del 2011, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: CONSIDERANDO

Que, es necesario que la Universidad Estatal Amazónica, cuente con líneas de investigación, acorde con la planificación nacional e institucional.

Que, es Objetivo de la Universidad: Desarrollar investigaciones multidisciplinarias que contribuyan a lograr impactos económicos, sociales, ambientales, científicos y tecnológicos en la región amazónica, mejoren la calidad de vida y favorezcan la realización del buen vivir.

Que, la Proyección de Investigación de la Universidad Estatal Amazónica está acorde con: El Mandato Constitucional del Ecuador, como lo prescriben los artículos, 385 y 386 de la Constitución de la República; El plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial de la provincia de Pastaza al año 2025; La Agenda Zonal para el Buen Vivir de la Zona de Planificación 3; Las Políticas que establece El Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes para el Buen Vivir, en fase de construcción por el SENACYT y el SENPLADES.

Que, las Direcciones Estratégicas de la Investigación de la UEA, son: **1.-** Enfocar las actividades claves de investigación básica y aplicada en la región amazónica, la formación de recursos humanos y el fortalecimiento de la infraestructura material **2.-** Generar conocimientos, tecnologías y productos aplicables a partir del funcionamiento del CIPCA, que a través de la asistencia técnica y transferencia tecnológica se incorporen y adapten a las necesidades del desarrollo de la amazonia **3.-** Obtención de resultados de impactos mediante el trabajo integrado de los grupos multidisciplinarios y las carreras de la UEA y con alianzas estratégicas locales, regionales, nacionales e internacionales.



Que, los Ejes Transversales de la Proyección de Investigación de la Universidad Estatal Amazónica, son: Mitigación y adaptación al cambio climático; Contribuir a la formación de recursos humanos internos y externos; Enfoque de sistema y utilización de los recursos eficazmente para generar incrementos de productividad sostenibles (Competitividad y rentabilidad); Aplicación de los principales adelantos y herramientas de la bioestadística y bioinformática en todas las áreas temáticas que la UEA desarrolle; y, Divulgar y promover los resultados científicos-tecnológicos y productos a través de publicaciones de libros, folletos y artículos en revistas de impacto, la participación en eventos científicos, el trabajo en redes temáticas, la visualización en internet y la extensión y capacitación sectorial, nacional e internacional.

Que: La Misión de Colaboración ICA-UEA, conjuntamente con la Dirección de Planificación de la UEA presentaron el Proyecto para la conformación del Plan Estratégico Institucional para el período 2011-2016, el mismo que fue debidamente socializado en un taller el 16 de noviembre del 2011 con las Autoridades, Asesores, Directores de Unidades, Directores de Escuelas, Jefes Departamentales, donde se recogieron algunas observaciones que permitieron complementar el Plan Estratégico.

La Junta Universitaria, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

APROBAR las Líneas de Investigación de la Universidad Estatal Amazónica, con sus respectivos temas asociados:

1-Ecosistemas, Biodiversidad y Conservación de Especies.

Temas Asociados

- a) Caracterización, identificación, conservación y propagación de la biodiversidad amazónica.
- b) Identificación y monitoreo de la flora y fauna silvestre.

2-Gestión y Conservación Ambiental.

Temas Asociados

- a) Mitigación y cambio climático.
- b) Evaluación de impacto y análisis de riesgos ambientales.
- c) Ordenamiento territorial.

- d) Conservación y manejo de cuencas hidrográficas y áreas naturales.
- e) Manejo de ecosistemas tropicales.
- f) Uso y conservación de suelos.
- g) Monitoreo, evaluación y control de las fuentes de contaminación.
- h) Remediación de áreas contaminadas.

3- Producción de Alimentos y Sistemas Agropecuarios.

Temas Asociados

- a) Agrotécnica y manejo integrado de los cultivos de interés regional.
- b) Caracterización e identificación de nuevas especies con potencial para la alimentación animal y humana.
- c) Biotecnología vegetal.
- d) Zootecnia, salud y sistemas de producción animal.
- e) Seguridad y soberanía alimentaria.

4- Turismo y ecoturismo.

Temas Asociados

- a) Calidad y productividad del sector turístico.
- b) Planificación y gestión turística.
- c) Turismo sostenible.

5- Desarrollo de Procesos Agroindustriales.

Temas Asociados

- a) Estudio, obtención, evaluación y validación de productos con valor agregado para la alimentación humana y animal.
- b) Desarrollo, organización y optimización de procesos encausados a obtener de las materias primas el valor agregado para la alimentación y la salud.
- c) Gestión de procesos de calidad

6- Plurinacionalidad y saberes ancestrales.

Temas Asociados

- a) Fortalecimiento de identidades sociales, etnicidad y multiculturalismo.
- b) Estudio de desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental de los pueblos y nacionalidades amazónicas.



-
- c) Desarrollo endógeno, soberanía y conservación de los saberes ancestrales y nuestras culturas.

SEGUNDA.- Las líneas de investigación de la UEA serán de cumplimiento obligatorio, para pregrado, posgrado e investigación científica institucional, por lo que se observará que los perfiles de tesis, y proyectos de investigación, que se autoricen deben formar parte de las mismas.

TERCERA: Notifíquese a todos los Miembros de la Comunidad Universitaria, (Docentes; Estudiantes; y, Empleados).

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
**SECRETARIO PROCURADOR DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**